



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de septiembre de 2024 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento de Moguer

Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSE JIMENEZ GARRIDO, CONCEJAL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

Dña. ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ, FUNCIONARIA MUNICIPAL

VOCALES

D. RAFAEL AZCÁRATE HERNÁNDEZ-PINZÓN, SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO MOGUER

Dña. RAFAELA REYES CRUZADO, INTERVENTORA SUPLENTE AYUNTAMIENTO MOGUER

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 4_2.4.2.1/2024 SERVICIO AYUDA A DOMICILIO - Prestación del Servicio de ayuda a domicilio dentro del ámbito del municipio de Moguer, en los núcleos urbanos de Moguer y Mazagón conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato.

Asuntos Tratados

1.- Apertura y calificación administrativa: 4_2.4.2.1/2024 SERVICIO AYUDA A DOMICILIO - Prestación del Servicio de ayuda a domicilio dentro del ámbito del municipio de Moguer, en los núcleos urbanos de Moguer y Mazagón conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato.

Posteriormente a la sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación ha detectado error en la documentación administrativa del licitador SERVEO SOCIAL, S.L.

Resultando que en la Declaración responsable (Anexo I), en la Declaración responsable sobre subcontratación (Anexo II), y en la Declaración de ausencia de conflicto de interés – DACI (Anexo VI), consta que el licitador es SERVEO SOCIAL, S.L. Sin embargo, tanto en el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias como en el certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, consta que el licitador es SERVEO SERVICIOS, S.A.

“...Si la Mesa de Contratación observara defectos materiales en la documentación administrativa dará un plazo de tres días para que el licitador corrija el error, que se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)...”

La Mesa de Contratación, a la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas, acuerda conceder a SERVEO SOCIAL, S.L. un plazo de subsanación de 3 días naturales, para que corrija la deficiencia indicada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, aportando certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, correspondiente al licitador SERVEO SOCIAL, S.L. que ha presentado la oferta a través de la Plataforma de Contratación.



La Mesa de Contratación acuerda calificar al licitador **SERVEO SOCIAL, S.L.** como admitido provisionalmente, ya que debe subsanar la documentación administrativa presentada en el sobre A.

APROBADO

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. ROCIO RUIZ DOMINGUEZ
SECRETARIA

D. JOSE JIMENEZ GARRIDO
PRESIDENTE

JOSE JIMENEZ GARRIDO (2 de 2)
Concejal/a Delegado/a de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Mantenimiento
Fecha firma: 02/09/2024 14:00:55
HASH: 60E07C13CAD1F40C0FDFDCB02E3A206684DA03

ROCIO RUIZ DOMINGUEZ (1 de 2)
Administrativo/a de Contratación
Fecha firma: 02/09/2024 13:56:59
HASH: 60E07C13CAD1F40C0FDFDCB02E3A206684DA03